



Nº de expediente: 008455-000005-25

Fecha: 25.03.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SITUACIÓN DE LA UC TAPSU

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CURSOS/CARRERAS/POSTGRADOS - INFORMES SOBRE
Carrera:	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
Curso:	TAPSU
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000005-25 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/03/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, martes 25 de marzo de 2025. Se anexa informe de Comisión Cogobernada de Carreras Local. Pase a Mesa del Orden del Día.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 25/03/2025 16:17:43.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Propuesta de modificación de la implementación de la enseñanza de TAPSU.pdf	139 KB	25/03/2025 16:07:55
UC TAPSU.pdf	278 KB	25/03/2025 16:07:55
Propuesta TAPSU-Depto PC png.pdf	79 KB	25/03/2025 16:12:08

Propuesta de modificación de la implementación de la enseñanza de TAPSU

Ante un error en la asignación de cupos para los espacios masivos presenciales y masivos (con cupos que superan ampliamente la capacidad locativa de los presenciales), surge el emergente que dejó a los masivos con cursada presencial con más inscriptos de los previstos, y a los masivos con cursada virtual con menos inscriptos de los que se puede atender (y previstos), se propuso en primera instancia:

- solicitar al estudiantado inscripto en los espacios presenciales que voluntariamente se cambiaran a uno de los espacios virtuales

Esta iniciativa no incidió de manera significativa en la cantidad de inscriptos en los espacios presenciales.

Por tanto el 13 de Marzo el equipo docente de TAPSU hizo la siguiente propuesta:

- dar de baja a todos los y las estudiantes inscriptos, ya que la propuesta de inscripción estaba equivocada, y volver a abrir la semana que viene un período de inscripciones a los mismos horarios pero con los cupos correctos, a fin de que se distribuyan de una manera que haga viables los cursos.

La situación es planteada en la CCL de hoy martes 18 de Marzo y se resuelve:

Se sigan las comunicaciones para poder identificar donde estuvo el error a modo de evitarlos en el futuro para esta y otras UC.

Ante la afectación en la cursada de los estudiantes que ya se inscribieron al curso, no se acepta la propuesta del equipo docente.

Se propone en su lugar:

- a) Que todos los masivos presenciales pasen a ser virtuales para no afectar a los estudiantes en sus itinerarios.
- b) Dar la posibilidad de que los masivos presenciales se dicten virtual (desde el salón de actos, equipado a tales efectos) con opción de que los estudiantes puedan asistir presencial (Salón 2 y salón de actos reservados en los horarios de esos masivos).

Se adjunta captura de pantalla del mail recibido en coordinación con la propuesta recibida desde el Departamento de Prácticas Corporales.



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Departamento de Secretaría
Secretaría de Comisiones

Comisión Asesora: COMISION COGOBERNADA DE CARRERAS LOCAL

Expediente N°

Fecha 01/10/2024

Asunto: Situación de la UC TAPSU

Acuerdo de la comisión:

A solicitud de la Coordinación de Carreras se presenta la situación de la UC TAPSU (se adjunta captura de pantalla de mail enviado a la CC) y se solicita a la CCL lo ingrese como punto en el ODD y se evalúe. Se acuerda en abordar el punto y se resuelve: se entiende que las propuestas de TAPSU no son de recibo, proponiendo como solución a la situación generada dos alternativas de cursada (las cuales se describen en documento que se adjunta) (3 en 3).

Integrantes presentes:

		Si	No	FS
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección: COORDINADOR DE CARRERAS: ALEJANDRO	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Orden Docente: MATIAS DE PABLO-STEFANO BENITEZ	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/>	Orden de Egresados:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Orden Estudiantil: ALEJANDRO GURGITANO	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/>	Funcionarios TAS:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones

Observaciones

Actua en la secretaría de la comisión: Juan Carlos Bellora.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

25/3/25, 15:45

Propuesta TAPSU-Depto PC.png

D Departamento EF y PC
para Elena, Cursos, marcela.tancredi.sef@gmail.com, mi

jue, 13 mar, 6:34 p.m. (hace 12 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

 Traducir al español ✕

Gracias María Elena y Marcela.

De mi parte comentarles que según lo dialogado con María Elena, la propuesta acordada respecto a la cantidad de cupos por cada masivo según si era virtual o presencial, que es la que copia más arriba la docente, respondía justamente a las posibilidades locativas y generar las condiciones laborales para la implementación de las funciones para los y las docentes, y las condiciones de estudios necesarias para los y las estudiantes.

Si bien, al igual que otros servicios de la Udelar, la masividad a la que apostamos por entender necesaria una universidad pública sin restricciones, nos lleva a situaciones que muchas veces no favorecen las condiciones antes mencionadas, en esta ocasión entiendo que las condiciones están dadas dentro de las posibilidades actuales y que por un error, entendible ya que somos seres humanos y no máquinas, el equipo docente y los y las estudiantes se encuentran con condiciones no aceptables para el dictado y asistencia a los cursos.

Reconocemos el intento de enmendar la situación de parte de Bedelía, apelando a abrir un espacio para movimientos voluntarios de estudiantes que se encuadren en la propuesta inicial. Visto que lamentablemente esa iniciativa no arrojó cambios significativos, y con deseo de colaborar, nos surge la idea de que quizás lo mejor sea dar de baja a todos los y las estudiantes inscriptos, ya que la propuesta de inscripción estaba equivocada, y volver a abrir la semana que viene un período de inscripciones a los mismos horarios pero con los cupos correctos, a fin de que se distribuyan de una manera que haga viables los cursos. Quizás haya otras soluciones ya que no tenemos la expertise al respecto, pero entiendo que es viable, razonable y conveniente para todas las partes.

El equipo suspenderá las clases durante el tiempo necesario para solucionar esto. Entiendo que esta propuesta es de rápida ejecución, y de ser así, la suspensión no requerirá más de una semana.

Quedo a la espera de sus respuestas
saludos
Jorge

	Expediente Nro. 008455-000005-25 Actuación 2	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/03/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

69. (Exp. N° 008455-000005-25) - Atento: al informe de la Comisión de Carrera Local de Montevideo del 01/10/24.

De acuerdo a los intercambios mantenidos respecto a la inscripción cruzada de los grupos de la UC TAPSU, se resuelve:

- 1 - Mantener la inscripción realizada y los formatos de enseñanza actuales.
- 2 - Solicitar a la coordinación de carreras hacer los mayores esfuerzos para conseguir los espacios necesarios que permitan habilitar una modalidad híbrida para las cursadas de todos los grupos, respetando las condiciones previstas inicialmente por los equipo docentes.
- 3 - Comunicar al Departamento Académico y a la Coordinación de Carreras. Distribuído N° 281/25. 6 en 6
Pase a la Secretaría de la Coordinación de Carrera Montevideo.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 31/03/2025 13:51:04.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	240 KB	31/03/2025 13:50:31

31/3/25, 1:49 p.m.

Gmail - R69 CD 28/03/25.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

R69 CD 28/03/25.-

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> 31 de marzo de 2025, 1:49 p.m.
Para: "Dpto. Prácticas Corporales" <deptoefypc@gmail.com>, "Dpto. E.F. Prácticas Corporales" <deptopc@gmail.com>, Jorge Rettich <jrettich@gmail.com>, Secretaria Departamentos Académicos <deptos.isef@gmail.com>, Coordinación Montevideo <lefmont.isef@gmail.com>, Alejandro Trejo <tititrejo@hotmail.com>, Coordinaciones Montevideo <coordinaciones.montevideo@isef.udelar.edu.uy>, mariana.scafiezzo@isef.udelar.edu.uy

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
69. (Exp. N° 008455-000005-25) - Atento: al informe de la Comisión de Carrera Local de Montevideo del 01/10/24.
De acuerdo a los intercambios mantenidos respecto a la inscripción cruzada de los grupos de la UC TAPSU, se resuelve:
1 - Mantener la inscripción realizada y los formatos de enseñanza actuales.
2 - Solicitar a la coordinación de carreras hacer los mayores esfuerzos para conseguir los espacios necesarios que permitan habilitar una modalidad híbrida para las cursadas de todos los grupos, respetando las condiciones previstas inicialmente por los equipo docentes.
3 - Comunicar al Departamento Académico y a la Coordinación de Carreras. Distribuido N° 281/25. 6 en 6 Pase a la Secretaría de la Coordinación de Carrera Montevideo.-

<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/281-25.pdf>

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)
Tel.: 2480 01 02 int. 240
secretariadirectivaisef@gmail.com

	Expediente Nro. 008455-000005-25 Actuación 3	Oficina: SECRETARÍA DE DEPARTAMENTOS ACADÉ MICOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/03/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase al Dpto. Ed. Física y Prácticas Corporales para su conocimiento.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 31/03/2025
14:16:58.

	Expediente Nro. 008455-000005-25 Actuación 4	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/03/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta nota y acuerdo de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en relación a la Situación de la UC TAPSU.

Pase a sección secretaría de Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 25/06/2025 13:08:28.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota de la Comisión Cogobernada respecto de situación TAPSU.pdf	37 KB	25/06/2025 13:07:50
Gmail - Acuerdo sobre situación en TAPSU.pdf	173 KB	25/06/2025 13:07:50

Montevideo, 16 de julio de 2025

Informe de la Comisión Cogobernada del Departamento de Prácticas Corporales

Luego del análisis en sala respecto a la situación planteada por la denuncia de estudiantes respecto al dictado de TAPSU, y de los informes realizados por la responsable de la UC, la Comisión Cogobernada del Departamento llega a la siguiente conclusión:

La situación en esta UC no inicia de la mejor manera puesto que en la órbita de la Coordinación de la Carrera y la Bedelía de la institución se produjo un error en la inscripción que desembocó en una resolución de Comisión Directiva por la que el equipo docente no tuvo otra que pasar dictado de los masivos totalmente en formato virtual, cuando se preveía que tuvieran masivos en la institución para un dictado presencial.

Es en ese contexto es que se elevan los problemas presentados por el orden estudiantil: el pasaje de un video durante toda la clase, entre otros aspectos que fueron atendidos por el equipo docente.

Finalmente se constató que si bien no es lo esperable el hecho sucedió una única vez, la semana en la que la docente responsable estaba con licencia extraordinaria por una actividad académica fuera del país. Luego se realizaron otras acusaciones al equipo sobre las que no hubo un claro respaldo evidencial o estudiantil, y el equipo informa que la situación no se repitió y que estuvo abierto a los cambios sugeridos por los estudiantes en la propuesta virtual.

Esta comisión entiende conveniente agregar que las notas que se elevan y que alcanzan el estado de denuncia deben ajustarse a los hechos y ser prudentes respecto a lo que se denuncia.

También se recuerda que contamos con el funcionamiento de la Unidad Central de Violencia, Acoso y Discriminación como un dispositivo institucional de la Universidad que da garantías a todas las partes en caso que haya denuncias de gravedad.

Por Dirección:

Por Orden Docente:

Por Orden Estudiantil:

25/6/25, 1:01 p.m.

Gmail - Acuerdo sobre situación en TAPSU



Secretaría PC <secretaria.efypc@gmail.com>

Acuerdo sobre situación en TAPSU

5 mensajes

Secretaría PC <secretaria.efypc@gmail.com>

24 de junio de 2025,
11:33 a.m.

Para: Jimena González <jimepeti@gmail.com>, Fanco Cal <francocalogues@hotmail.com>, "sebrivgonz@gmail.com" <sebrivgonz@gmail.com>, Departamento Educación Física y Prácticas Corporales <deptoefypc@gmail.com>

Estimados, adjunto acuerdo de la Comisión Cogobernada de fecha 16/06/2025 sobre la situación ocurrida en TAPSU.

Agradezco poner "de acuerdo, nombre y orden"
Atentamente,

Claudia
Secretaría PC

 Nota de la Comisión Cogobernada respecto de situación TAPSU.pdf
37K

Jimena González Correa <jimepeti@gmail.com>

24 de junio de 2025, 11:35 a.m.

Para: Secretaría PC <secretaria.efypc@gmail.com>
CC: Fanco Cal <francocalogues@hotmail.com>, "sebrivgonz@gmail.com" <sebrivgonz@gmail.com>, Departamento Educación Física y Prácticas Corporales <deptoefypc@gmail.com>

Acuerdo
Jimena González
Orden docente
[Texto citado oculto]

Sebastián Rivas <sebrivgonz@gmail.com>

24 de junio de 2025, 11:44 a.m.

Para: Jimena González Correa <jimepeti@gmail.com>
CC: Secretaría PC <secretaria.efypc@gmail.com>, Fanco Cal <francocalogues@hotmail.com>, Departamento Educación Física y Prácticas Corporales <deptoefypc@gmail.com>

Acuerdo
Sebastián Rivas
Orden estudiantil

[Texto citado oculto]

Franco Cal Ogues <francocalogues@hotmail.com>

25 de junio de 2025,
7:17 a.m.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=551c6c6fe0&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r7491791596683009638&simpl=msg-a:r628217334949...> 1/2

25/6/25, 1:01 p.m.

Gmail - Acuerdo sobre situación en TAPSU

Para: Sebastián Rivas <sebrivgonz@gmail.com>, Jimena González Correa <jimepeti@gmail.com>
CC: Secretaría PC <secretaria.efypc@gmail.com>, Departamento Educación Física y Prácticas Corporales <deptoefypc@gmail.com>

acuerdo, Franco Cal, Orden docente

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Sebastián Rivas <sebrivgonz@gmail.com>

Enviado: Tuesday, June 24, 2025 11:44:38 AM

Para: Jimena González Correa <jimepeti@gmail.com>

Cc: Secretaría PC <secretaria.efypc@gmail.com>; Fanco Cal <francocalogues@hotmail.com>; Departamento Educación Física y Prácticas Corporales <deptoefypc@gmail.com>

Asunto: Re: Acuerdo sobre situación en TAPSU

[Texto citado oculto]

Departamento EF y PC <deptoefypc@gmail.com> 25 de junio de 2025, 9:53 a.m.

Para: Franco Cal Ogues <francocalogues@hotmail.com>

CC: Sebastián Rivas <sebrivgonz@gmail.com>, Jimena González Correa <jimepeti@gmail.com>, Secretaría PC <secretaria.efypc@gmail.com>

acuerdo

[Texto citado oculto]

	Expediente Nro. 008455-000005-25 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/06/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO